

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2018-19	2º	3	OPTATIVO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Francisca Fariña Rivera			Francisca Fariña Rivera Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte. Universidade de Vigo A Xunqueira S/N 36005- Pontevedra Tlf. 986-801708 Email: francisca@uvigo.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Jueves de 9 a 15:00h.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
- Ninguno.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
- Una introducción a la Justicia Terapéutica. - Nociones básicas de derecho de familia. - Consecuencias de la ruptura de pareja en la familia, en progenitores e hijos. - El papel del psicólogo jurídico y forense, con orientación de Justicia Terapéutica, en los procesos relacionados con la ruptura de pareja: el peritaje, la mediación, la coordinación parental, los programas de apoyo a las familias.						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
GENERALES						
CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en						



el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

ESPECÍFICAS

CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

TRANSVERALES

CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Justicia Terapéutica.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Justicia Terapéutica aplicada al ámbito de familia.
2. Consecuencias de la ruptura parental.
 - 2.1. Efectos de la ruptura parental.
 - 2.2.1. Efectos en los progenitores.
 - 2.2.2. Efectos en los menores.
 - 2.3. Implicaciones sociales.
 - 2.2. Fenómenos asociados a los procesos de ruptura parental.
 - 2.3. Explicaciones de los efectos negativos: factores de riesgo.
3. La evaluación de la guarda y custodia.
 - 3.1. El Principio del Mejor Interés del Menor.
 - 3.2. Atribución de la guarda y custodia.
 - 3.3. El Mejor Interés del Menor y el tipo de custodia.
- 3.4 Evaluación de la guarda y custodia.
 - 3.4.1. Directrices de la APA para la evaluación de custodias.
 - 3.4.1.1. Criterios de evaluación.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

3.4.1.2. Procedimientos y métodos a utilizar. 3.4.1.3. Entrevistas. 3.4.1.4. Observación y registro de pautas conductuales. 3.4.1.5. Evaluación psicométrica. 3.4.2. Protocolo de evaluación (Fariña, Seijo, Arce, y Novo, 2002; Fariña y Arce, 2006). 4. La mediación en casos de ruptura parental. 4.1. Introducción. 4.2. Mediación y Legislación. 4.3. Fases de la mediación. 4.4. Técnicas de mediación. 4.5. Conclusiones. 5.- Los programas de coordinación parental. 5.1. Introducción. 5.2. Funciones, objetivos y rol del CP. 5.3. Principios de la CP. 5.4 Programas de coordinación parental: contenidos. 6. Programas de intervención psicoeducativa con familias separadas. 6.1. Introducción. 6.2. Programas de intervención dirigidos a progenitores. 6.3. Programas de intervención dirigidos a menores. 6.4. Programas “Ruptura de pareja, no de familia”.
BIBLIOGRAFÍA
Ver anexo de la Guía Docente.
ENLACES RECOMENDADOS
https://law2.arizona.edu/depts/upr-intj/ http://www.aija.org.au/index.php/research/australasian-therapeutic-jurisprudence-clearinghouse http://www.gemme.eu/nation/espana http://sepjf.webs.uvigo.es/ http://iaals.du.edu/initiatives/ http://www.afccnet.org/
METODOLOGÍA DOCENTE
La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por: - Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos). - Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales). - Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico. - Aprendizaje orientado a proyectos. - Enseñanza Virtual. Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:



ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0
Actividades de estudio.	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online).	20	0
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online).	5	0
Tutorías online.	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos.	7
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

OBSERVACIONES. Materia impartida de forma virtual todos los contenidos (3 ECTS).



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

ANEXO: BIBLIOGRAFÍA

- Amato, P. (2010). Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *Journal of Marriage and Family*, 72, 650–666. DOI:10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry/AACAP (1997). Practice parameters for the assessment and treatment of children and adolescents with bipolar disorder. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36, 138–157.
- American Academy of Matrimonial Lawyers/AAML (2013). Child Custody Evaluation Standards. American Academy of Matrimonial Lawyers. *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, 25, 251–294.
- American Academy of Pediatrics (2003). Family Pediatrics: Report of the Task Force on the Family. *Pediatrics*, 111(6), 1541–1571. DOI: 10.1542/peds.111.6.S1.1541
- American Academy of Pediatrics (2012). The Lifelong Effects of Early Childhood Adversity and Toxic Stress. *Pediatrics*, 129, 232–246. DOI: 10.1542/peds.2011-2663
- American Psychological Association/APA (1992). Ethical principles of psychologists and code of conduct. *American Psychologist*, 47, 1597–1611.
- American Psychological Association/APA. (2007). Record keeping guidelines. *American Psychologist*, 62, 993–1004. doi:10.1037/0003-066X.62.9.993.
- American Psychology Association/APA (1994). Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings. *American Psychologist*, 49, 677–680.
- American Psychology Association/APA (1995). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona: Masson.
- American Psychology Association/APA (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (4a. ed.)*. Barcelona: Masson.
- American Psychology Association/APA (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Law Proceedings. *American Psychologist*, 65, 863–867 DOI: 10.1037/a002125
- American Psychology Association/APA (2012). Guidelines for the practice of parenting coordination. *American Psychologist*, 67, 63–71. DOI: 10.1037/a0024646
- Arbuthnot, J., y Gordon, D. A. (1994). *Children in the Middle: Parents' version (2nd ed.)* [Video, 30 minutes]. Athens, OH: Center for Divorce Education.
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coord.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades*, (pp. 264–279). Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y relaciones Exteriores, Gobierno de Asturias.
- Association of Family and Conciliation Courts (2006). *Model Standards of Practice for Child Custody Evaluation*. Recuperado el 1 de Julio de 2008, de <http://www.afccnet.org/pdfs/Model%20Stds%20Child%20Custody%20Eval%20Sept%202006.pdf>
- Association of Family and Conciliation Courts/AFCC (2003). Parenting coordination: Implementation issues. *Family Court Review*, 41, 53–364.
- Association of Family and Conciliation Courts/AFCC (2005). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*, 44, 162–181.
- Association of Family and Conciliation Courts/AFCC (2005). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*, 44, 162–181.



- Courts/AFCC (2006). *Guidelines for parenting coordination*. *Family Court Review*, 44, 164-165.
- Chacón, F., García, J. F., García, A., Gómez, R., y Vázquez, B. (2009). *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Colegio Oficial de Psicólogos (1987). *Código Deontológico del Psicólogo*. Madrid: COP.
- European Federation of Psychologists Associations (1995). *Metha Code of Ethics*. Recuperado el 20 de febrero de 2007, de <http://www.efpa.eu/ethics/ethical-codes>.
- European Federation of Psychologists Associations (2001). *The European psychologist in forensic work and as expert witness. Recommendations for an ethical practice*. Londres: Autor.
- Fariña, F., y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación y divorcio. En J. C. Sierra, E. M^a. Jiménez y G. Bucla-Casal (Comps.), *Manual de Psicología forense* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., y Arce, R. (2008). Intervención psicosocial con progenitores en ruptura de pareja. En J. A. González-Pienda y J. C. Núñez (Coords.), *Psicología y educación: Un lugar de encuentro* (pp. 2423-2434). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Fariña, F., Arce, R. y Bucla-Casal (Eds.) (2009). *Violencia de Género. Tratado Psicológico y Legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, y M., Seijo, D., (Eds.) *Separación y divorcio: interferencias parentales*. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F. Arce, R. Novo, M., y Seijo, D. (2013). La justicia terapéutica, una oportunidad para controlar la violencia en la ruptura de pareja. Un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López, y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 73-94). Morelia, Michoacán, México: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Morelia. ISBN: 978-607-9169-23-7.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2012). De las necesidades de los menores a la inervención: un programa con menores en riesgo de desestructuración familiar. En M. Isorna y D. Saavedra (Coords.), *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas* (pp. 305-317). Madrid: Pirámide.
- Fariña, F., Arce, R., Seijo, D. y Novo, M. (2013). El hijo como víctima en los procesos de pareja, un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López, y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 49-94). México: Universidad de Morelia.
- Fariña, F., Arce, R., Vázquez, M^a.J., Novo, M., y Seijo, D. (2010). *Programa de desarrollo de la competencia Social. Intervención con preadolescentes inmersos en procesos de separación y divorcio*. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de Separación y Divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Folberg, J., Milne, A., y Salem, P. (2004). *Divorce and family mediation. Models, techniques, and applications*. New York: The Guilford Press.
- Gunsberg, L., y Hymowitz, P. (2005). *A Handbook of divorce and custody. Forensic, developmental, and clinical perspectives*. Hillsdale, NJ: The Analitic Press.
- Hetherington, E. M., y Kelly, J. (2005). *En lo bueno y en lo malo: la experiencia del divorcio. Cómo influye realmente la separación en la vida de padres e hijos*. Barcelona: Paidós
- Justicia, M^a D., Cantón, J., y Cortés M^a R. (2007). Tipos de custodia, interferencias e intervención. En J. Cantón, M^a R. Cortés, y M^a D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los Padres, Divorcio y Desarrollo de los Hijos* (pp.207-241). Madrid: Pirámide.
- Kaslow, F. (2013). *Divorce Fathers and their families. Legal, ecomonic and emotional dilemas*. Nueva York: Springer.
- Kirkland, K. (2008). Parenting coordination (PC) laws, rules and regulations: A jurisdictional comparison. *Journal of Child Custody*, 5, 25-52.
- Kirkland, K., y Sullivan, M. (2008). Parenting coordination practice: a surrey of experiences proffessionals. *Family Court Review*, 46, 622-636.



- Ortuño, P (2006). *El nuevo régimen jurídico de la crisis matrimonial*. Madrid: Civitas.
- Pedro-Carroll, J. L., Sandler, I. N., y Wolchik, S. A. (2005). Guest editorial notes. Special issue on prevention: Research, Policy, and Evidence-Based Practice. *Family Court Review*, 43, 18-21.
- Pillado, E. y Fariña, F. (2015). *Mediación Familiar. Una nueva visión de la gestión y resolución de conflictos familiares desde la justicia terapéutica*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Salem, P., Sandler, I. y Wolchik, S. (2013). Taking Stock of Parent Education in the Family Courts: Envisioning a Public Health Approach. *Family Court Review*, 51, 131-148.
- Sullivan, M. J. (2013). Parenting coordination: coming of age? *Family Court Review*, 51, 56-62.
- Tejedor, A., Molina, A., y Vázquez, N. (2013). *PIVIP. Programa de intervención para víctimas de interferencias parentales*. Madrid: EOS.
- Wexler, D. B. (1993). Therapeutic Jurisprudence and Changing Conceptions of Legal Scholarship. *Behavioral Science and the Law*, 11, 17-21
- Wexler, D. B. (2008). Two decades of Therapeutic Jurisprudence. *Touro Law Review*, 24, 17-29
- Wexler, D., Fariña, F., Morales, L.A. y Colín, P (Comps.). (2014). *Justicia Terapéutica: Experiencias y aplicaciones*. México, D. F.: INACIPE
- Wexler, D., y Winick, B. (1996). *Law in a Therapeutic Key: Developments in Therapeutic Jurisprudence*. Durham, NC: Carolina Academic Press.

